**CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y**

En Córdoba, a (FECHA DE FIRMA)

**REUNIDOS**

De una parte, D. Manuel Torralbo Rodríguez, con DNI 30470346S,Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba (en adelante UCO), con domicilio en Avda. Medina Azahara nº 5, 14071 Córdoba y con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 107/2022 de 5 de julio (BOJA Nº 130 de 8 de julio), que actúa en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.l de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA nº 4, de 5 de enero de 2018).

Y de otra parte, D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre y representación de (COLABORADOR) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con CIF .

Ambas partes declaran tener capacidad legal suficiente para obligarse en este convenio y, en virtud del cual,

**EXPONEN**

**PRIMERO:** (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: indicar aquí la finalidad de la UCO o actividad concreta que se va a realizar y para la que el colaborador va a realizar una aportación)

**SEGUNDO:** (FINALIDAD DEL ACUERDO: indicar aquí que el colaborador está interesado en apoyar tal finalidad de la UCO / colaborar en tal actividad de interés general, etc.)

**TERCERO:** Que la UCO es una Universidad Pública que se encuentra incluida entre las entidades beneficiarias del mecenazgo, reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (B.O.E. nº 307, de 24/12/2002).

**CUARTO:** Que al presente convenio le es de aplicación el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según el cual “se entenderá por convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general, a los efectos previstos en esta Ley, aquel por el cual las entidades a que se refiere el artículo 16, a cambio de una ayuda económica para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad, se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades. La difusión de la participación del colaborador en el marco de los convenios de colaboración definidos en este artículo **no constituye una prestación de servicios**”.

Y por ello, ambas partes formalizan el presente convenio, que se regirá por las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: Objeto**

El objeto del presente convenio es establecer la colaboración empresarial entre la Universidad de Córdoba y (COLABORADOR) para… (OBJETO)

**SEGUNDA: Vigencia**

El presente convenio entrará en vigor en la fecha indicada en el encabezamiento. La extinción del convenio se producirá una vez concluida la actividad o el proyecto de la cláusula primera.

**TERCERA:** **Régimen económico y forma de pago**

El /la (COLABORADOR) aportará para el cumplimiento del objeto del presente convenio:

(Elegir *a* o *b*)

1. La cantidad de (APORTACIÓN EN LETRA) EUROS ( €). Esta cantidad está exenta del IVA puesto que no constituye una prestación de servicios, en virtud del artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

(Incluir detalle y calendario de las aportaciones, si procede)

El abono se realizará mediante ingreso o transferencia a nombre de la Universidad de Córdoba en una de las siguientes cuentas de las que es titular:

* ES61 0049 2420 37 2114600530 (Banco Santander)
* ES16 2100 7435 83 2200083052 (La Caixa)
1. (APORTACIÓN EN ESPECIE)

**CUARTA: Certificación**

En virtud del artículo 24 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la UCO remitirá a (COLABORADOR) un certificado acreditando la recepción de la cantidad aportada, una vez recibida. La UCO remitirá a la Administración tributaria, en la forma y en los plazos establecidos reglamentariamente, la información sobre la certificación emitida.

**QUINTA: Difusión**

La Universidad de Córdoba difundirá por cualquier medio, escrito u oral, la participación de (COLABORADOR) como colaborador en todas las actividades que desarrolle, conforme a lo establecido en la cláusula primera de este convenio.

**SEXTA:**  **Tratamiento de datos de carácter personal**

Las partes se obligan a tratar los datos de carácter personal conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, especialmente, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD/UE) y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**SÉPTIMA: Ley aplicable, resolución de conflictos y jurisdicción**

Las partes acuerdan que el presente Convenio de colaboración empresarial deberá interpretarse de acuerdo con las leyes españolas.

Ambas partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo cualquier discrepancia que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

En el caso de que hubiera alguna controversia en la interpretación o cumplimiento del presente convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Córdoba capital.

Y, para que conste a los efectos previstos, las partes firman el presente convenio por duplicado en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

|  |  |
| --- | --- |
| **POR EL/LA** (COLABORADOR)D./Dª. (Representante del colaborador)) | **POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**D. Manuel Torralbo Rodríguez |